



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Seguimiento**

**MUNICIPIO DE RESTREPO  
VIGENCIA 2009**

**CDVC-CARNMA- No.09  
Febrero 2010**



**PDF Complete**  
Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**DEL VALLE DEL CAUCA**

Vigil  
e  
Re

Carlos Hernán Rodríguez Becerra      Contralor Departamental del Valle del Cauca

Lisandro Roldán González      Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Edgar Gustavo Arias Afanador      Contralor Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente

María Saider Valencia de Echeverry      Alcaldesa Municipal Restrepo - Valle

Equipo de auditores:

Angela Libreros Rojas      Líder de Auditoría

Gilma Gómez Giraldo      Auditora



**PDF Complete**  
Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**DEL VALLE DEL CAUCA**

Vigil  
e  
Re

## Tabla de Contenido

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	4
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	5
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6

## 1. HECHOS RELEVANTES

Se presentan debilidades en los procesos de concertación entre el municipio y los resguardos Indígenas, evidenciándose la falta de una política de atención integral a la población indígena.

No se evidenció la entrega de útiles escolares a la comunidad estudiantil del resguardo indígena Niaza Nacequia, denotando poco control de la Administración.

La Administración realizó actividades de mejoras en el salón que funciona como escuela en el Resguardo Niaza Nacequia, sin embargo las condiciones de ésta y la deficiente dotación en mobiliario, textos y elementos escolares, requiere de un mayor esfuerzo municipal para garantizar la educación en condiciones dignas.

No se realizaron las acciones orientadas a la asistencia técnica para el uso sostenible de los recursos naturales, observándose en el Resguardo Niaza Nacequia, condiciones ambientales inadecuadas y de saneamiento básico, como la disposición de residuos sólidos y presencia de aguas estancadas.

Falta de efectividad del sistema de control interno, evidenciado en el bajo cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

### **Aspectos positivos**

Se presenta mejoramiento de la gestión municipal en la administración de los recursos de los Resguardos, determinado ello en el hecho que se hace una separación del presupuesto de éstos, del correspondiente al municipio.

Se evidenció mayor presencia del municipio con asistencia técnica agropecuaria, con respecto a lo observado en el 2009, no obstante, no se cumplió con el número de visitas propuestas.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora  
MARIA SAIDER VALENCIA DE ECHEVERRY  
Alcaldesa municipal  
Restrepo - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad de seguimiento al Municipio de Restrepo, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia, con que administró los recursos del SGP transferidos por la Nación con destino a los Resguardos Indígenas, asentados en el municipio, así como la gestión municipal en la atención integral de la comunidad indígena.

Es responsabilidad de la Administración Municipal, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas por la Administración Municipal en el Plan de Mejoramiento sobre Resguardos indígenas, suscrito en el 2009; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para el proceso auditor, se tomó como base el Plan de Mejoramiento suscrito por el Municipio de Restrepo, con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la Auditoria especial ambiental sobre Resguardos Indígenas efectuada en el 2009, en la cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas a implementar, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el informe de auditoría.

Del seguimiento al Plan de Mejoramiento se determina que de diez (10) hallazgos administrativos, cumplieron totalmente dos (2), parcialmente cuatro (4) acciones, mientras que cuatro (4) acciones correctivas no se implementaron, lo que conlleva a una calificación del 40% de cumplimiento, por tanto se dará inicio a proceso administrativo sancionatorio.

No. de Hallazgo	Descripción	Cumplimiento
3	En los documentos de pago emitidos por el municipio, no se identifica plenamente el concepto del gasto, ni hace referencia al proyecto o actividad concertada a que corresponde, dificultando el análisis.	Parcial
4	Se adquieren grandes cantidades de insumos químicos para el control de hormiga arriera y de malezas, lo que amerita una debida asistencia técnica agropecuaria por parte del municipio, orientada a la sostenibilidad ambiental, a fin de evitar afectación de suelos, aguas y por ende de la calidad de vida de la población.	Parcial
5	Se observó en las dos vigencias, que en los convenios suscritos por el municipio con los Resguardos, se realizan cambios a lo pactado, mayores inversiones de las inicialmente previstas en unos proyectos, falta de inversión en otros, sin las respectivas modificaciones a los convenios.	Incumplimiento
6	Resguardo Indígena Niaza Nacequia: Se efectúan pagos a integrante del resguardo indígena por compra de bienes y servicios, sin que en algunas de éstas, se observe orden expresa del Gobernador indígena.	Parcial
7	En la visita al Resguardo Indígena Niaza Nacequia, se observó inadecuadas condiciones de la planta física de la Escuela donde se brinda la educación básica primaria e igualmente carece de dotación apropiada para la comunidad educativa	Parcial
8	En visita al Resguardo Navera Drua, se observó inadecuadas condiciones de habitabilidad en la mayoría de las viviendas, por cuanto presentan situación de hacinamiento y un alto riesgo de incendio en muchas de ellas, por cocinar en fogones ubicados en el mismo espacio interior.	Incumplimiento
10	Falta mayor asistencia técnica agropecuaria al Resguardo, orientada al uso sostenible de los Recursos naturales.	Incumplimiento
11	No se tiene una política municipal para la atención integral de la población indígena	Incumplimiento

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

Se presenta mejoramiento de la gestión municipal en la administración de los recursos de los Resguardos, determinado ello en el hecho que se hace una separación del presupuesto de éstos, del correspondiente al municipio, así mismo mayores soportes de la ejecución de los recursos y acompañamiento a través de visitas de campo del municipio para la autorización del desembolso de los recursos. De otra parte persisten deficiencias en lo relativo a definir los conceptos del gasto en los diferentes documentos del municipio, ya que solo se identifica el sector, mas no especifica proyecto o actividad.

Se evidenció mayor presencia del municipio con asistencia técnica agropecuaria, con respecto a lo observado en el 2009, no obstante, no se cumplió con el número de visitas propuestas. No se realizaron las acciones orientadas a la asistencia técnica para el uso sostenible de los recursos naturales, observándose en el Resguardo Niaza Nacequia, condiciones ambientales inadecuadas y de saneamiento básico, como la disposición de residuos sólidos y presencia de aguas estancadas.

El municipio no realizó lo referente al Plan de mejoramiento de vivienda para el Resguardo Navera Drua.

La Administración realizó actividades de mejoras en el salón que funciona como escuela en el Resguardo Niaza Nacequia, sin embargo las condiciones de ésta y la deficiente dotación en mobiliario, textos y elementos escolares, requiere de un mayor esfuerzo municipal para garantizar la educación en condiciones dignas.

Se detalla a continuación el resultado del seguimiento por cada acción correctiva:

Acción correctiva No.1: Se evidencia en la ejecución presupuestal del municipio de agosto 2009 que se hace el último registro, quedando a partir de allí inactiva la disponibilidad. Se conforma presupuesto independiente. Sin embargo no se maneja un presupuesto independiente por cada resguardo, así como tampoco se registran los proyectos inherentes a cada convenio.

Acción correctiva No.2: se evidencia la orden del gobernador, autorización de asamblea y facturas, pero no se evidencia el interventor para el resguardo indígena en el seguimiento al plan de vida, documento no evidenciado, solo se tiene los proyectos, lo cual es diferente a un plan de vida. El municipio sustenta que sí existe un plan de vida - plan de inversiones, Informan que la administración municipal participa haciendo acompañamiento a través de la Umata y Planeación.

Acción correctiva No.3: Solo en el registro presupuestal se identifica el proyecto, más no se identifica la actividad o gasto específico.

Acción correctiva No.4: Se realizaron cuatro visitas al resguardo Navera Drua, tres en el periodo del Plan del mejoramiento, de las cuales una es de entrega de semillas. En el caso del Resguardo Niaza Nacequia, fueron seis visitas y una de entrega de semillas, dentro de las visitas hay unas para autorizar compra de alimento para animales y semillas. No se realizaron las dos capacitaciones programadas en el plan de mejoramiento.

Acción correctiva No.5: No se evidencia el otrosí al convenio de la vigencia 2009.

Acción correctiva No.6: Respecto del resguardo NIAZA, los gastos son ordenados por el gobernador en forma global anexando un listado de personas, entre ellas, a las que se les gira el cheque de acuerdo a su necesidad. No obstante no existe una orden individual del gobernador donde se autorice cancelar cheque a un miembro del resguardo, como tampoco se observa listado de firmas de asamblea autorizando el pago. Los cheques se giran a favor de integrantes del resguardo sin autorización escrita del gobernador, quien solo ordena la distribución de los recursos. La fecha de acta donde se firma compromiso, es posterior a la del plan de mejoramiento.

Acción correctiva No.7: En visita efectuada al Resguardo por parte de la Auditoría, el docente del Resguardo confirma la realización de los trabajos de adecuación de la Escuela, hace una semana. Las adecuaciones locativas consistieron en pintura, resane de pisos del aula, instalación de chapa de puerta y de un estante de madera que funciona como biblioteca, mejoras en general del aula y del kiosko. No obstante se deja claridad por parte de la comisión auditora, que el estado de deterioro de pisos de la escuela, del baño de ésta y el estado de humedad, así como el estado del mobiliario, que es insuficiente para los niños y dotación, requiere de mayor esfuerzo del municipio para garantizar una educación en condiciones dignas. Teniendo en cuenta que la acción correctiva era la realización de visita al Resguardo para determinar las mejoras a la Escuela y la Administración a la fecha ha realizado labores concretas en ésta, se determina como cumplimiento de esta parte de la acción correctiva. Con relación a la entrega de textos y útiles escolares a los niños de la institución educativa, aportan acta No.032 del 21 de noviembre de 2009, en la que se menciona la entrega de 20 kits escolares, firmada por la Secretaria de Bienestar Social del municipio e Intendente policía municipal, no está firmado por el Representante del resguardo. En visita al Resguardo, el Docente y la Tesorera informan no haber recibido estos kits. De acuerdo a lo manifestado por la Secretaria de Bienestar Social, se entregaron cuadernos, borradores y lápices, no textos escolares.

Acción correctiva No.8: Aportan un documento, sin firma, de fecha 4 de enero de 2010. Según el documento la visita se realizó al Resguardo Niaza Nacequia y la acción

correctiva era al Navera Drua. No hay actas de visita al Resguardo. Se presenta un estimativo de presupuesto de materiales para el plan de mejoramiento de vivienda por \$1.821.000. No se evidencia una toma de decisión de la administración ni el Plan de Mejoramiento de vivienda.

Acción correctiva No.9. La acción correctiva de instalar un tanque de almacenamiento de agua no es aplicable, debido a que los niños ya no están en la escuela donde se evidenció en el 2009, la falta de agua para consumo, ya que los niños fueron ubicados en otra área del resguardo, donde hay acueducto, por tanto esta acción correctiva no se tuvo en cuenta en la calificación del Plan.

Acción correctiva No.10: No se evidenciaron soportes de las seis visitas propuestas para orientar en la temática de uso sostenible de los recursos naturales. En visita al resguardo Nianza Nacequia se evidenció el estado de deterioro en términos de saneamiento básico, aguas estancadas y manejo inadecuado de las basuras.

Acción correctiva No.11: No se elaboró el Plan de atención integral por cada Resguardo, acordes a las necesidades de cada uno. De acuerdo con la Umata, se han realizado dos reuniones con los resguardos en este año para la formulación de Plan de vida.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente o no se cumplieron, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente se ejerciera el derecho a la contradicción, lo que se dejó evidenciado en Acta de Visita Fiscal. Las respuestas de la Administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

---

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA  
Contralor Departamental del Valle